

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2018/763 *Revocación de las delegaciones del Concejal del Ayuntamiento de Villatorres don Andrés Calles Moreno.*

Anuncio

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 15 de febrero de 2018 se ha dictado Resolución de la Alcaldía núm. 65, que literalmente dice:

“Decreto de Alcaldía núm. 65

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres (Jaén)

Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de junio de 2015, esta Alcaldía confirió a favor del concejal de este Ayuntamiento D. Andrés Calles Moreno las siguientes delegaciones: Obras públicas, vivienda y urbanismo, agricultura, servicios municipales y adjunto a personal.

De conformidad con el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, párrafo segundo, de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley de Bases del Régimen Local y 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto:

Primero.- Revocar la Delegación de Obras públicas, vivienda y urbanismo, agricultura, servicios municipales y adjunto a personal, a favor del concejal D. Andrés Calles Moreno, a partir del 16-02-18.

Segundo.- Notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.”

Villatorres, a 20 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.